

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 488 /

CONCON, 07 FEB 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre del 2016.

TENIENDO PRESENTE: razones de buen servicio y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. PONGASE TERMINO** a Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios, por cambio de calidad jurídica, a contar del 26 de enero del 2020 a **D. PAULA ILLANES ARELLANO, RUT N° [REDACTED]**, quien se desempeñaba como **MONITOR BIBLIOREDES** en Biblioteca Municipal.
- 2. PONGASE termino** al Decreto Registrado N° 52, de fecha 08.01.20 y el contrato adjunto a contar del 26 de enero del 2020.
- 3. NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto al Interesado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado